

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-430-SE20
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE
DIFUSIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
BENEFICIOS COMUNITARIOS POR MEDIO DE
RADIOS DE COBERTURA COMUNAL LICITACIÓN ID
Nº3649-29-L120

DECRETO ALCALDICIO N° 1843 /

QUILLECO, DICIEMBRE 21 DE 2020

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 7/05/2020 que Aprueba las Bases Administrativas Y técnicas y autoriza el llamado a licitación, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y BENEFICIOS COMUNITARIOS POR MEDIO DE RADIOS DE COBERTURA COMUNAL" ID N° 3649-29-L120"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 7/05/2020, el cual designa comisión de evaluación licitación N° 3649-29-L120, **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y BENEFICIOS COMUNITARIOS POR MEDIO DE RADIOS DE COBERTURA COMUNAL**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 818 del 27/05/2020, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-29-L120 suscrito con oferente **DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N° 5.948.913-5, HUEPIL.**
- F) El Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 29/05/2020, que aprueba el **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y BENEFICIOS COMUNITARIOS POR MEDIO DE RADIOS DE COBERTURA COMUNAL" ID N° 3649-29-L120"**, suscrito con el oferente **DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N° 5.948.913-5, HUEPIL.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0727, de fecha 11 de Diciembre de 2020, de Administración Municipal, solicitando una Orden de Compra servicio de difusión meses de noviembre y diciembre, por un **Monto de \$ 799.999 -I.V.A. incluido**, según Licitación ID N° 3649-29-L120.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-430-SE20, con el oferente **DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N° 5.948.913-5, HUEPIL.**, para servicio de difusión meses de noviembre y diciembre, por un **Monto de \$ 799.999 -I.V.A. incluido**, según Licitación ID N° 3649-29-L120.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-07-001(2) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jmc
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Adquisiciones



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO